

nada por el Ingeniero de Caminos Don Antonio García Cuadra, con el detalle exigido por el artículo 16.2 de dicho Reglamento, queda expuesto al público por plazo de 15 días en las Oficinas Municipales, para que pueda ser examinada y formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Alberite 27 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2744

## AYUNTAMIENTO DE ALFARO

### ANUNCIO

2741

Durante los veinte días contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, se admiten en horas de 9 a 13 de cada día, pliegos optando mediante el procedimiento de la subasta pública al siguiente aprovechamiento.

4.587 pies de chopo de una finca municipal de La Roza (segundo lote) aproximadamente.

Tipo de licitación: 4.700.000 pesetas al alza.

Duración del contrato: El aprovechamiento deberá realizarse a matarrasa residual, antes de fines del presente año.

Los pliegos de condiciones, son los que han regido en la subasta del lote primero y se hallan a disposición de los licitadores en el Negociado de Rural de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 104.000 pesetas.

Definitiva: La que resulte de aplicar al remate la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don ... en nombre propio o de ... (detallar), según justifica debidamente con vecindad en ..., y domicilio en calle de ... número ... titular del D.N.I. número ..., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Alfaro e inserto en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., opta al aprovechamiento de 4.587 pies de chopo de la finca municipal de La Roza (segundo lote) con sujeción en todo a los pliegos de condiciones, ofreciendo por ellos la suma de ... pesetas (en letra y guarismos).

Acompaña resguardo de la garantía constituida.

(Lugar, fecha y firma del licitador),

La apertura de los mismos, se realizará a las trece horas del día hábil inmediato posterior al en que expira el plazo de presentación, en la Sala de Sesiones y Actos Públicos de la Casa Consistorial.

Alfaro, a 29 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2777

2735

RESOLUCION de la M.I. Comisión Permanente de este Ayuntamiento de Alfaro, de 21 de septiembre de 1982, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad una Plaza de Depositario de Fondos de la Plantilla Municipal de Funcionarios.

Acordada la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de Fondos, dentro de la Plantilla de Funcionarios de la Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición, se anuncia la convocatoria de la misma.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición las personas con edades comprendidas entre los 18 y 60 años de edad que ostenten la condición de Administrativo de

la Administración General y se encuentren en la situación de servicio activo en este Ayuntamiento y reúnan las demás condiciones reglamentarias establecidas.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias trienios y demás emolumentos reconocidos con carácter general por las disposiciones legales vigentes y acuerdos de la Corporación.

Las instancias, en las que los aspirantes manifestarán reunir las condiciones exigidas, serán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en las bases y por cualquiera de los procedimientos admitidos en Derecho.

Las bases y programa, se encuentran a disposición de los interesados en este Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas.

Alfaro, a 22 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2771

## AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO DE INVERSIONES. MODIFICACION

2715

En sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el 21 de septiembre de 1982 se acordó:

Aprobar propuesta de Suplemento de Crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Superávit disponible del Presupuesto Ordinario: Seis millones setenta y siete mil novecientos diecinueve pesetas.

b) Suplementos que se acuerdan:

Partida Presupuestaria: Cap. 6, Art. 61, Conc. 611, Ampliación del abastecimiento local.

Consignación que tenía: 11.157.836.

Crédito que se suplementa: 2.000.000.

Total: 13.157.836.

Partida presupuestaria: Cap. 6, Art. 61, Conc. 612, calle del Carmen.

Consignación que tenía: 2.934.532.

Crédito que se suplementa: 1.000.000.

Total: 3.934.532.

Partida presupuestaria: Cap. 6, Art. 61, Conc. 613, Pavimentación de la calle Trasera de Umbría y Transversales.

Crédito que tenía: 775.870.

Crédito que se suplementa: 1.000.000.

Total: 1.775.870.

Partida presupuestaria: Cap. 6, Art. 61, Conc. 614, Desagüe de la calle Santo Tomás.

Consignación que tenía: 1.249.890.

Crédito que se aumenta: 500.000.

Total: 1.749.890.

Partida presupuestaria: Cap. 6, Art. 61, Conc. 615, Matadero Municipal.

Consignación que tenía: 2.000.000.

Crédito que se suplementa: 1.077.919.

Total: 3.077.919.

Partida presupuestaria: Cap. 6, Art. 61, Conc. 616, Campo de Fútbol.

Consignación que tenía: 2.000.000.

Crédito que se suplementa: 500.000.

Total: 2.500.000.